

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Portero de los Ministerios Civiles Ceferino Gregorio Benedi.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda, a Ceferino Gregorio Benedi, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Zaragoza, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de agosto de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Portero de los Ministerios Civiles Jesús Sánchez Durán.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Jesús Sánchez Durán, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Salamanca, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de agosto de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Andrés Zamora Arribas*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Andrés Zamora Arribas, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Requena, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación en el día de la fecha, en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 29 de agosto de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Portero de los Ministerios Civiles Nicolás López Ortiz.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Nicolás López Ortiz, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Instituto «Padre

Suárez», de Granada, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de agosto de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Isabel Petit Salvador, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio (Maestras), de Melilla.*

Cumplida con fecha 16 del actual mes de agosto por doña Isabel Petit Salvador, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Melilla, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Isabel Petit Salvador, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Melilla, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 17 de agosto de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento don Juan Pérez Sáez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en las Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que en su caso le corresponda, al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Delegación de Industria de Gerona, don Juan Pérez Sáez, cuyo funcionario deberá cesar, causando baja en el servicio activo, el día 29 del corriente mes de agosto, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de agosto de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila al Périto Agrícola del Estado, Superior de primera clase, don José González Torralba*

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado, a petición del interesado, declarar jubilado por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y a partir del día uno de septiembre del corriente año, al Périto Agrícola del Estado, Superior de primera clase, don José González Torralba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.